I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1967 CONCÓN, 0 2 AGO 2019

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 232 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE práctica profesional de GLENDA GALLEGUILLOS FLETA, RUT National de la carrera de PSICOLOGIA, desde el 06 de junio del 2019 al 31 de diciembre de 2019, asignada a la Dirección de DIDECO, Programa Jefas de Hogar.
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- **3.- PÁGUESE** la suma total de \$ 208.000 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EÃO/VQF /vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado